

**ACUERDO N° 649.-** En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que en el marco del perfeccionamiento y capacitación de los mediadores de las tres circunscripciones judiciales se ha organizado el CURSO “HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES” que se dictará en la ciudad de San Luis, con una carga horaria de veinte horas (20hs).

Que la aplicación de las herramientas de la PNL a la mediación facilita reforzar comportamientos positivos de las partes en conflicto y potenciar recursos en el ejercicio del rol del mediador, al que le permite generar un pensamiento estratégico para conducir el procedimiento en un clima de credibilidad y confianza.

Que el dictado del curso estará a cargo de Beatriz Grinberg de Teicher, Magíster en Antropología.

Que el Superior Tribunal dispuso un arancel mínimo de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) a abonar mediante boleta de depósito en cuenta bancaria habilitada por la Dirección Contable a tal fin..Por ello:

**ACORDARON:** 1) APROBAR el presupuesto presentado por la profesora Magíster en Antropología Beatriz Grinberg de Teicher, convocada para el

dictado del CURSO: "HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL PARA MEDIADORES Y NEGOCIADORES; UN ABORDAJE DESDE LA PNL Y LA ANTROPOLOGIA DE LAS EMOCIONES"

II) AUTORIZAR A LA DIRECCION CONTABLE Y DE PERSONAL del Superior Tribunal de Justicia a emitir las ordenes de pago correspondientes una vez finalizado el curso, imputándose en la Partida Presupuestaria Servicios Personales, Partida Principal, Servicios Técnicos y profesionales, Partida Parcial de Capacitación en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2600,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.